



Gestión de la Cultura y el Bienestar  
Unidad de Salud - Asistencial  
Consulta de Primera Vez en Planificación Familiar

Código: PA-GU-10-PT-52

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 1 de 4

<b>1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:</b>	Gestión de la cultura y el bienestar- Gestión Asistencial Unidad de Salud
<b>2. RESPONSABLE(S):</b>	Médicos (as) especialistas en ginecología y/o Medico general
<b>3. OBJETIVO:</b>	Ofrecer a hombres, mujeres y parejas en edad fértil la información, educación y opciones anticonceptivas apropiadas para una elección informada del método que más se ajuste a sus necesidades y preferencias, contribuyendo a la disminución de gestaciones no deseadas y la mortalidad materna, dando una respuesta apropiada a hombres y mujeres a sus derechos reproductivos y, en consecuencia, brindándoles una mejor calidad de vida.
<b>4. ALCANCE:</b>	Aplica a las y los profesionales que participan en los Programas de planificación familiar y la población beneficiaria son todos los afiliados en edad fértil de la Unidad de Salud.
<b>5. MARCO NORMATIVO:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución 412 de 2000</li><li>• Resolución 3384 de 2000</li><li>• Política Nacional en salud Sexual y Reproductiva del 2003</li><li>• Guía para la atención en planificación Familiar a hombres y mujeres. Ministerio de la Protección Social 2007.</li><li>• Resolución 0769 de 2008</li><li>• Resolución 01973 de 2008</li><li>• Criterios de elegibilidad de los OMS 2009</li><li>• Resolución 4505 de 2012</li></ul>

**6. CONTENIDO:**

No.	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de control
1	Saludar al usuario (a) y establecer un ambiente de confianza, revisar que este agendado y facturado	Médicos (as) especialistas en ginecología y/o Medico general	Agenda Medica Historia clínica
2	Explicar los métodos disponibles en forma clara y sencilla, utilizando como ayuda educativa el portafolio respectivo.La información a proveer al usuario (a) debe incluir:	Médicos (as) especialistas en	Historia clínica



Gestión de la Cultura y el Bienestar  
Unidad de Salud - Asistencial  
Consulta de Primera Vez en Planificación Familiar

Código: PA-GU-10-PT-52

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 2 de 4

	<ul style="list-style-type: none"><li>• mecanismos de acción,</li><li>• ventajas, desventajas, riesgos</li><li>• signos de alarma</li><li>• consecuencias del uso de cada uno de los métodos anticonceptivos.</li><li>• Se debe siempre hablar del riesgo de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de la necesidad de usar siempre doble protección.</li><li>• Brindar apoyo al usuario (a) para la elección del método, aplicando los criterios de elegibilidad de la OMS 2009. Ver lo descrito en el link <a href="https://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44710/1/9789243563886_spa.pdf">https://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44710/1/9789243563886_spa.pdf</a></li></ul>	ginecología y/o Medico general	
3	Realizar anamnesis completa y registrarla en la Historia clínica en formato de primera vez en planificación familiar.	Médicos (as) especialistas en ginecología y/o Medico general	Historia clínica
4	Realizar el examen físico general y registrarlo en la Historia clínica en formato de primera vez en planificación familiar.	Médicos (as) especialistas en ginecología y/o Medico general	Historia clínica
5	Prescribir el método anticonceptivo seleccionado. Tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"><li>• En caso de vasectomía en el hombre o ligadura tubaria en la mujer, se debe programar para el procedimiento y entregar un método temporal hasta que se practique la cirugía y durante el posoperatorio.</li><li>• En caso de métodos hormonales, se debe entregar la orden de suministro hasta cuando tenga que volver al control de los tres (3) primeros meses de uso; posteriormente, se realizará la entrega de la renovación de la fórmula por periodos mínimos de 3 meses, por el profesional de enfermería responsable del programa en la institución.</li><li>• En caso de DIU, aplicar el manual de procedimientos respectivo.</li><li>• En caso de implante subdérmico, remitir a la IPS</li></ul>	Médicos (as) especialistas en ginecología y/o Medico general	Historia clínica



Gestión de la Cultura y el Bienestar  
Unidad de Salud - Asistencial  
Consulta de Primera Vez en Planificación Familiar

Código: PA-GU-10-PT-52

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 3 de 4

	contratada dentro de la red de prestadores.		
6.	<p>Orientar, informar y educar al usuario (a) sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correcto uso del método elegido.</li> <li>• Situaciones que se consideran como uso incorrecto.</li> <li>• Signos de alarma por los que debe consultar.</li> <li>• Importancia de los controles y su frecuencia</li> <li>• Prevención de ITS (uso de condón como método de protección adicional).</li> </ul>	Médicos (as) especialistas en ginecología y/o Médico general	Historia clínica
7.	Sensibilizar y orientar al usuario(a), para la solicitud de la cita de control en el programa para lo cual debe dirigirse a la sala SIP de la institución para solicitar el agendamiento según lo descrito en el anexo 2.	Médicos (as) especialistas en ginecología y/o Médico general	Agenda Medica

<b>7. FORMATOS:</b>	Formato PA-GU-10-FOR-72 Historia clínica de primera vez en planificación familiar
<b>8. ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:</b>	<p><b>CIE-10</b></p> <p><b>Z300:</b> Consejo y Asesoramiento general sobre la anticoncepción</p> <p><b>Z301:</b> Inserción de Dispositivo Anticonceptivo (DIU)</p> <p><b>Z304:</b> Supervisión del Uso de Drogas Anticonceptivas</p> <p><b>Z305:</b> Supervisión del Uso de Dispositivo Anticonceptivo</p> <p><b>Z308:</b> Otras atenciones Especificadas para la Anticoncepción</p> <p><b>Z309:</b> Asistencia para la Anticoncepción, No Especificada</p>

**9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:**

Fecha	Versión: No.	Código	Modificaciones
11-04-2016	0	PA-GU-10-PT-52	Creación de protocolo



Gestión de la Cultura y el Bienestar  
Unidad de Salud - Asistencial  
Consulta de Primera Vez en Planificación Familiar

Código: PA-GU-10-PT-52

Versión: 0

Fecha de Actualización: 11-04-2016

Página 4 de 4

**10. ANEXOS:**

Anexo 2. Periodicidad de los controles de planificación familiar según método elegido.

ELABORACIÓN		REVISIÓN	
Nombre: Yenny Patricia Galindo Valencia		Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez	
Cargo: Enfermera		Responsable Subproceso	
Fecha: DD-MM.AA		Cargo: Directora	
Fecha: DD-MM.AA		Fecha: DD-MM.AA	
REVISIÓN		APROBACIÓN	
Nombre: María del Socorro Cisneros Enríquez		Rector Juan Diego Castrillón Orrego	
Responsable Proceso		Fecha: 11-04-2016	
Cargo: Directora			
Fecha: DD-MM.AA			

COPIA NO CONTROLADA